



Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos OEI- Fundación SM “Óscar Arnulfo Romero”

CONVOCATORIA CHILE

La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, su Instituto Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos – IDEDH, la Fundación SM, el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH, lanzan la segunda edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, como celebración del natalicio del Beato Oscar Arnulfo Romero, Obispo y Mártir.

El objeto del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Óscar Arnulfo Romero, es reconocer el trabajo de instituciones y comunidades educativas e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de su educación.

Tal y como señala el artículo n° 2 de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre formación y educación en materia de Derechos Humanos*, la educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos.

La educación y la formación en materia de derechos humanos engloban:

- a) La educación sobre los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;
- b) La educación por medio de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;
- c) La educación para los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás.

Primera fase. Convocatoria nacional

1° El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de instituciones educativas y de la sociedad civil que hayan integrado la educación en derechos humanos en una o más de las dimensiones señaladas en el punto anterior, así como aquellas que hayan hecho posible su integración a través del desarrollo de programas que desde el enfoque de derechos desarrollen temáticas vinculadas a la educación en derechos humanos como por ejemplo:

- a) A favor de la convivencia en la escuela, comunidad y/o sociedad
- b) A favor de la paz
- c) A favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión
- d) A favor del bienestar social y cultural
- e) Para promover la igualdad de derechos y erradicar la discriminación de grupos cuyos derechos se violan frecuentemente y para los cuales se han establecido medidas especiales de protección como niños, niñas y adolescentes; pueblos indígenas; personas con discapacidad; migrantes y refugiados; personas mayores; personas privadas de libertad; diversidad sexual; mujeres y otros
- f) De sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos
- g) Referidos a la memoria de violaciones a los Derechos Humanos

2° Esta convocatoria está dirigida a instituciones educativas y de la sociedad civil que trabajan activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, a través de la educación y la pedagogía. Las experiencias presentadas deben estar actualmente vigentes y tener proyección. Se establecen dos categorías de participantes:

CATEGORÍA A: Centros educacionales (Párvulos, Enseñanza Básica y Media)

CATEGORÍA B: Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal

3° Los trabajos entregados incluirán:

- Presentación de la experiencia de educación en derechos humanos de acuerdo con el formato que se anexa, lo que incluye datos de la institución y descripción de la experiencia (ficha de Anexo 1).
- Material audiovisual (video en formato libre) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes de duración máxima de 5 minutos (enviado como link de YouTube o Vimeo)
- Las candidaturas que se presentan deben recoger con absoluta claridad, la entidad o persona responsable, en este último caso, con identificación de su representante legal, además de su dirección postal, número de teléfono, fax y dirección electrónica.

4°. La admisión de los trabajos se realizará desde el **8 de mayo del 2017** al **15 de junio de 2017**. Las propuestas deben enviarse al correo oei@oei.cl dentro de las fechas señaladas. Durante dicho periodo se recibirá en el mismo email cualquier tipo de consulta relativa al premio y su funcionamiento. Este premio se otorga una sola vez, de modo que no se aceptarán postulaciones de ganadores anteriores.

5°. Una **comisión evaluadora** compuesta por profesionales de las instituciones convocantes, realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará una selección de los primeros 10 finalistas, 5 de cada categoría, la que será presentada al jurado a cargo de la decisión final. Para su evaluación aplicarán los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad del premio convocado, garantizando la objetividad del proceso de selección y su transparencia.

6°. El **jurado** a cargo de la evaluación final estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes y personalidades con trayectoria en el campo de los Derechos Humanos, el que decidirá los proyectos ganadores de cada categoría.

7°. Los **Premios** se designarán en función de mayoría simple de votos del jurado, de manera pública, y fundamentada de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

8°. El **fallo del jurado** se comunicará directamente a los postulantes y se publicará en acta con la resolución del jurado.

9° El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

10°. Este **jurado seleccionará** a las dos experiencias ganadoras (una de cada categoría), las que participarán en la segunda fase del concurso, el que será de nivel internacional iberoamericano. Además, podrá otorgar un reconocimiento a experiencias destacadas.

11° **Las experiencias seleccionadas** (el primer lugar de cada categoría), participarán en el Premio Iberoamericano (2° fase) y sus representantes o responsables asistirán al II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia, el último trimestre del 2017. Los gastos de alojamiento y desplazamiento de Chile a Colombia, serán asumidos por OEI, Fundación SM y Ministerio de Educación. En dicho acto tendrá lugar la elección de las 4 experiencias ganadoras reconocidas a nivel de la región.

12°. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación de Chile, la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la OEI y la Fundación SM sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos.

13°. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

Segunda fase. Convocatoria iberoamericana

14°. Las dos experiencias seleccionadas a nivel nacional participarán en el Premio Iberoamericano en sus respectivas categorías:

CATEGORÍA A: Centros educacionales (Párvulos, Enseñanza Básica y Media)

CATEGORÍA B: Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal

15° Las experiencias ganadoras a nivel nacional serán evaluadas por un jurado internacional, en base a su categoría.

16°. El Premio Iberoamericano se designará en función de mayoría simple de votos del jurado, de manera secreta, de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

17°. La proclamación del Premio se realizará coincidiendo con la celebración del Segundo Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia, los días 23 y 24 de noviembre del 2017.

18°. El Premio consistirá en la entrega de un Diploma Acreditativo así como un cheque por valor de 5.000 dólares para 2 participantes en cada una de las categorías, en total serán 4 experiencias ganadoras. Los fondos deben ser reinvertidos en el programa destacado, objeto de mención y serán entregados tras la presentación de una propuesta del proyecto.

- Centros educacionales (educación formal): 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
- Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.

Formulario de participación

Categoría A: Centros Educativos

Segunda Edición Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos

“Óscar Arnulfo Romero”

I. Antecedentes de la institución u organización que postula

Nombre de la experiencia		
Identificación del Centro Educativo	1. Nombre del Establecimiento	
	2. Rol Base de Datos (RBD)	
	3. Nombre y RUT del/a representante legal	
	4. Dirección postal (incluir comuna y región)	
	5. Número de teléfono	
	6. Correo electrónico	
Responsable o coordinador/a de la experiencia.	7. Nombre del o la responsable	
	8. Cargo o función dentro de la institución	
	9. Número de teléfono de contacto	
	10. Correo de contacto	

ADVERTENCIA:

El resto del formulario no debe incluir o especificar el nombre de la institución u organización que se presenta a concurso.

II. Antecedentes de la experiencia educativa

<p>1. Equipo Responsable. Si hay más de una persona responsable señale cuantas personas integran el equipo de trabajo, sus cargos dentro de la institución y sus principales funciones en la experiencia.</p>		
<p>2. Breve descripción (máximo 3000 caracteres)</p>	<p>¿A qué necesidad responde la experiencia y qué se pretende transformar?</p>	
	<p>Objetivos:</p>	
	<p>Ámbito de desarrollo de la experiencia (indique si es un centro educacional o una red o agrupación de centros)</p>	
	<p>Temática a las que se aboca o concentra la experiencia.</p>	
	<p>¿Qué aspectos hacen original o novedosa la experiencia?</p>	
	<p>Antigüedad del proyecto: ¿Cuántas veces se ha implementado la experiencia? ¿En qué año(s) y con qué periodicidad?</p>	
	<p>Quiénes fueron las personas que participaron o se vieron beneficiadas por esta actividad. Indique el número aproximado de participantes y si son docentes, estudiantes, directivos, familias, asistentes de la educación, miembros de la comunidad local u otros.</p>	
<p>Rendición de cuentas ¿Cómo se fue informando a la comunidad de los avances y del uso de los recursos?</p>		
<p>3. Metodología de trabajo educativo (máximo 3000 caracteres)</p>	<p>Principales hitos o etapas de la experiencia.</p>	
	<p>Estrategias y actividades desarrolladas</p>	
	<p>Instancias de evaluación que contempló la experiencia</p>	
<p>4. Aspectos destacados de</p>	<p>Contenidos específicos de DDHH que aborda la experiencia</p>	

Educación en derechos humanos (máximo 3000 caracteres)	(Qué aspectos de los derechos se trabajan: valores, principios y/o mecanismos de protección a los que refiere directamente la experiencia)	
	Ejercicio de derechos en la implementación de la experiencia (Formas de participación y de toma de decisiones en el diseño ejecución y evaluación; resolución de diferencias y conflictos durante la implementación de la estrategia; metodologías implementadas; medidas afirmativas y medidas para evitar discriminación o maltrato)	
	¿Cómo esta experiencia contribuye al respeto y mejor ejercicio de los DDHH en su comunidad educativa? (problematización de discriminaciones y prácticas contrarias a derechos humanos; búsquedas de nuevas formas de relación entre las personas y/o entre las instituciones y personas; propuestas para involucrar a las personas en el respeto y protección de derechos; en la promoción de cambios en favor de los derechos humanos)	
5. Principales Resultados. (máximo 1500 caracteres)	¿De qué manera logró contribuir al problema planteado?	
	¿Qué efectos o impactos produjo el proyecto o experiencia para un mayor respeto universal y efectivo de los derechos humanos?	
	¿Cuáles fueron los aspectos más logrados y de mayor impacto del programa?	
6. Desafíos y proyecciones (máximo 1500 caracteres)	¿Cuáles son los principales desafíos y/o proyecciones que se derivan de esta experiencia?	
	¿Cuál es la sostenibilidad de la experiencia?	
	¿Qué aspectos se podrían mejorar de la experiencia?	
	¿Qué factores permitirían recrear esta experiencia en otros contextos?	

Formulario de participación

Categoría B: Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG´s)

Segunda Edición Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos "Óscar Arnulfo Romero"

III. Antecedentes de la institución u organización que postula

Nombre de la experiencia		
Identificación de la Organización	Nombre de la Organización	
	Nombre y RUT del/a representante legal	
	Número y fecha de la personalidad jurídica (de acuerdo a certificado de vigencia). <i>Sólo llenar para el caso de organizaciones que cuenten con este dato. Organizaciones de hecho no están impedidas de postular.</i>	
	Dirección postal (incluir comuna y región)	
	Número de teléfono	
	Correo electrónico	
	Página web, facebook y/o twitter	
	Breve descripción del quehacer institucional: ¿cuál es la misión y principales líneas de trabajo?	
	Presencia territorial de la Organización	
	Tamaño de la organización (N° de integrantes)	
	Presupuesto anual aproximado	
Responsable o coordinador/a de la experiencia.	Nombre del o la responsable	
	Cargo o función dentro de la organización	
	Número de teléfono de contacto	
	Correo de contacto	
ADVERTENCIA: El resto del formulario no debe incluir o especificar el nombre de la institución u organización que se presenta a concurso.		

IV. Antecedentes de la experiencia educativa

1.	Equipo Responsable. Si hay más de una persona responsable señale cuantas personas integran el equipo de trabajo, sus cargos dentro de la organización y sus principales funciones en la experiencia.	
2.	Breve descripción (máximo 3000 caracteres)	
	¿A qué necesidad responde la experiencia y qué se pretende transformar?	
	Objetivos:	
	Ámbito de desarrollo de la experiencia Territorial: (local/comunal/regional /macrozonal/ nacional)	
	Temática a la que se aboca o concentra la experiencia.	
	¿Qué aspectos hacen original o novedosa la experiencia?	
	Antigüedad del proyecto: ¿Cuántas veces se ha implementado la experiencia)? ¿En qué año(s) y con qué periodicidad?	
	Quiénes fueron las personas que participaron o se vieron beneficiadas por esta actividad. Indique el número aproximado de participantes y caracterice al grupo.	
	Rendición de cuentas ¿Cómo se fue informando a la comunidad de los avances y del uso de los recursos?	
3.	Metodología de trabajo educativo (máximo 3000 caracteres)	
	Principales hitos o etapas de la experiencia.	
	Estrategias y actividades desarrolladas	
	Instancias de evaluación que contempló la experiencia	
4.	Aspectos destacados de Educación en derechos humanos	
	Contenidos específicos de DDHH que aborda la experiencia (Qué aspectos de los derechos se trabajan: valores, principios y/o mecanismos de protección a los que refiere directamente la experiencia)	

(máximo 3000 caracteres)	Ejercicio de derechos en la implementación de la experiencia (Formas de participación y de toma de decisiones en el diseño ejecución y evaluación; resolución de diferencias y conflictos durante la implementación de la estrategia; metodologías implementadas; medidas afirmativas y medidas para evitar discriminación o maltrato)	
	¿Cómo esta experiencia contribuye al respeto y mejor ejercicio de los DDHH en su comunidad? (problematización de discriminaciones y prácticas contrarias a derechos humanos; búsquedas de nuevas formas de relación entre las personas y/o entre las instituciones y personas; propuestas para involucrar a las personas en el respeto y protección de derechos; en la promoción de cambios en favor de los derechos humanos)	
5. Principales Resultados. (máximo 1500 caracteres)	¿De qué manera logró contribuir al problema planteado?	
	¿Qué efectos o impactos produjo el proyecto o experiencia para un mayor respeto universal y efectivo de los derechos humanos?	
	¿Cuáles fueron los aspectos más logrados y de mayor impacto del programa?	
6. Desafíos y proyecciones (máximo 1500 caracteres)	¿Cuáles son los principales desafíos y/o proyecciones que se derivan de esta experiencia?	
	¿Cuál es la sostenibilidad de la experiencia?	
	¿Qué aspectos se podrían mejorar de la experiencia?	
	¿Qué factores permitirían recrear esta experiencia en otros contextos?	